




El Consell denuncia en la UE que la desaladora de Torrevieja viola el derecho comunitario

González Pons advierte de que la futura planta que tiene informe favorable vulnera varias directivas

F. J. B.

El Consell anunció ayer que presentará una denuncia contra el Gobierno ante la Comisión Europea por una presunta infracción del derecho comunitario, referida a la futura implantación en el parque natural de La Mata-Torrevieja de la macrodesaladora del Programa Agua que tratará en una primera fase 80 hm³ de agua del mar. Así lo anunció ayer el conseller de Territorio, Esteban González Pons, quien precisó que, si esa infraestructura se construye en los términos previstos por Medio Ambiente, el Consell remitirá toda la información al fiscal para que determine si hay delito.

Servicios		
	Enviar esta página	
	Imprimir esta página	
	Atención al lector	
Anterior	Volver	Siguiente

Según el conseller, existe un «plan Narbona» que consiste en «negar el agua del Ebro a cambio de convertir a la Comunidad en una fábrica de agua para toda España, en especial para Castilla-La Mancha y Aragón, con un absoluto desprecio hacia nuestros espacios naturales».

El Consell basará su denuncia ante la UE en la presunta vulneración de la directiva europea de agua, en el vertido de la salmuera al mar, y en la afección al LIC (lugar de importancia comunitaria). Asimismo, el Consell considera que puede infringir la directiva europea sobre aves, pues podría afectar a diez especies de aves nidificantes, y la directiva de hábitats, por el daño irreversible que el vertido de salmuera supondría para las praderas de posidonia y de cymodofeas.

El Consell aseguró ayer que el Ministerio reconoce que no dispone de un procedimiento para la evaluación previa del daño que se podría causar en esos hábitats, «y además admite que el aumento de la dilución de la salmuera no conlleva una merma efectiva del impacto producido».

El proyecto que promueve la sociedad estatal Acuamed dispone de declaración ambiental favorable del Ministerio desde el 13 de marzo y las obras ya están adjudicadas por 200 millones de euros. La planta producirá en una primera fase 80 hm³ de los que veinte irán a la Mancomunidad de Canales del Taibilla - consumo urbano - y el resto para los regantes del Tajo-Segura. Agricultores que, en principio, se han negado a firmar el convenio al considerar que no pueden asumir el precio del agua desalada.